



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 172 -2007-DRA-AP/ATDR-AB.

Abancay,

03 AGO. 2007

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 618-2007, seguido por el señor Gregorio Aymara Quispe, sobre petición de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes **Huayllabamba Baja**, integrante de la Comisión de Regantes Abancay, del Distrito de Abancay, Provincia Abancay, Región Apurímac; adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° del Reglamento de Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de los Usuarios de Aguas, es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 829-98-DSRA-Ap/ATDR-Ab, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Abancay, en aplicación a lo dispuesto por el D. S. N° 005-79-AA.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 139-2005-DRA-AP/ATDR-AB del 13-05-2005, se reconoció a la Junta Directiva del Comité de Regantes **Huayllabamba Baja**, para el periodo comprendido entre el 13-05-2005 al 31-12-2006.

Que, el Comité de Regantes **Huayllabamba Baja**, integrante de la Comisión de Regantes Abancay, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac; ha cumplido con presentar copia del acta de conformación de su nueva Junta Directiva que fue elegida en Asamblea General, la misma que forma parte del presente expediente, Relación de Usuarios y copia de Recibos de Pago de Tarifa por Uso de Agua con Fines Agrarios hasta el 2006, en cumplimiento del Art. 1° del D.S. N° 003-90-AG, Reglamento de Tarifas y Cuotas.

///...



...///

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER, la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes **Huayllabamba Baja**, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac. Conformada por los siguientes usuarios directivos:

- **Presidente** : Sr. Gregorio Aymara Quispe.
- **Secretaria** : Sra. Gerarda Villafuerte Medina.
- **Tesorero** : Sr. Zacarías Trujillo Hilaes.
- **Vocal** : Sr. Leopoldo Villafuerte Cconislla.

ARTICULO SEGUNDO: LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, reconocida en el Artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ARTICULO TERCERO: EL COMITÉ DE REGANTES HUAYLLABAMBA BAJA, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac, como integrante de la Comisión de Regantes Abancay y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing. Samuel Donayre Moscoso
CIP 66765
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C.c. Archivo.